

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2565224

EXTRACTO

IVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver doscientos veinticinco, piso tres, oficina trescientos dos, de esta ciudad, certifico: Por escritura pública otorgada con fecha 15 de octubre del año 2024, repertorio N° 5326, del año 2024, ante mí, comparece don JUNYEOP PARK, RUT N° 24.886.651-9, con el fin de constituir una Sociedad por Acciones, de cuyo texto extracto lo siguiente: Razón Social: "ALTO MINERALS SpA". Domicilio: El domicilio de la sociedad es la comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales que pudieran ser establecidas tanto en Chile como en el extranjero; Objeto: A) La ejecución, por cuenta propia o ajena, de la explotación y procesamiento de Litio y de todos otros minerales derivados, así como también de apoyo a la extracción de otras materias minerales no metálicas y metálicas en minas y canteras, por cuenta propia o ajena; en la misma línea, la importación, exportación y comercialización de insumos, maquinaria y análogos para el desarrollo de la minería, en igual sentido, la intermediación en la adquisición de productos. En general, realizar cualquier otra actividad que tienda directa e indirectamente al cumplimiento del objeto social enunciado, como cualquier otro tipo negocio que los socios decidan, como la adquisición de pertinencias mineras sin que estas disposiciones sean taxativas. Capital social. El capital social es de \$12.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones ordinarias, sin valor nominal y nominativas. El capital es pagado y suscrito de la siguiente manera: Uno) Junyeop Park suscribe 1.000 acciones ordinarias, por un valor total de \$12.000.000 de pesos, que paga en dinero efectivo y al contado, monto que se ingresa a la caja social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de octubre de 2024.

CVE 2565224

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl